



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 013/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte.N° 16.287/18

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2019, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2646/0 presentada por su directora, CINTIA JORGELINA HANA;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio, y;

### CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 33, el informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 4.429 (pesos, cuatro mil cuatrocientos veintinueve) observando el no cumplimiento del procedimiento establecido por la reglamentación para la compra de bienes, como así también la falta de presentación de certificado de asistencia a congreso para justificar el gasto realizado, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 5.571 (pesos, cinco mil quinientos setenta y uno);

Que la Comisión de Hacienda, tomando vista de las actuaciones precedentes y considerando que al no recibir descargo por parte de la investigadora debe reintegrar el dinero puesto a consideración por el Dpto. Contable, en su Despacho N° 079/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, a fs N° 36, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019 hasta el monto de \$ 4.429 (pesos, cuatro mil cuatrocientos veintinueve) y solicitar el reintegro de \$ 5.571 (pesos, cinco mil quinientos setenta y uno);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 079/2024;



*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

[cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## **RESOLUCIÓN N° 013/2025-CCI**

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha de 11 de diciembre de 2024)

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2646/0, presentada por su directora, CINTIA JORGELINA HANA, DNI N° 31.035.266, por el monto de \$ 4.429 (pesos, cuatro mil cuatrocientos veintinueve).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a CINTIA JORGELINA HANA el reintegro de \$ 5.571 (pesos, cinco mil quinientos setenta y uno) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2646/0.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
D<sup>ca</sup>. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA